



ACTA No 123 000 201 086

Fecha de reunión: 27/06/2025.

Hora en que se inicia y termina la reunión. 9:12 a.m. a 11:40 a.m.

Lugar: Reunión Virtual Microsoft Teams

Asistentes

Víctor José Moreno Cano	Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo
Aníbal Salgado Muleth	Jefe División de Servicio al Ciudadano
Celmira Diaz Bustamante	Jefa División de Recaudo y Cobranzas
Martin Trujillo Bueno	Jefe División Administrativa y Financiera
Javier Herazo Perez	Jefe División de Fiscalización y Liquidación TAC (
Marcela Gonzalez Frias	Funcionaria Despacho
Fernando Sierra Acosta	Funcionario Planeación y Control Interno

Ausentes: No se presentaron ausencias de los miembros del comité.

Invitados:

Luis Pinilla Bernal	Delegado. Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero
Efraín Ulises Terán Diaz	Funcionario de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Sincelejo.

Orden del día:

1. Bienvenida a los asistentes. A cargo del Dr. Rafael Pérez Martínez
2. Himno de Colombia.
3. Presentación de bienvenida por parte del Director General DIAN Luis Eduardo Llinás Chica.
4. Instalación del Comité – Director Seccional Víctor Jose Moreno Cano.
5. Lectura del acta de Comité TAC realizado en el año 2024. Dr. Rafael Pérez
6. Rendición de cuentas DIAN 2024-2025 1 trimestre.
7. Presentación Defensoría del Contribuyente y usuario aduanero. Doctor Luis Hernando Pinilla Bernal Defensor Delegado para la Región Caribe del Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero y Efraín Ulises Terán Diaz funcionario de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Sincelejo.
8. Presentación del tema, Ruta de la formalización; Conozca la ruta en el simulador de formalización por parte del Dr. Aníbal de Jesús Salgado Muleth.
9. Intervención de los asistentes.
10. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida

El servidor Rafael Pérez Martínez, moderador del evento, inicia el evento dando la bienvenida a todos los asistentes al Comité Tributario, Aduanero y Cambiario, hace una presentación de los funcionarios de la DIAN que se encuentran presentes y realiza la lectura del orden del día.

2. Himnos.

Todos los asistentes entonan el Himno Nacional de la República de Colombia.

3. Presentación de bienvenida por parte del Director General DIAN

Se proyecta un video donde el Director General Luis Eduardo Llinás Chica saluda al Director Seccional, a los funcionarios de la DIAN, entidades públicas, medios de comunicación y ciudadanía en general que se suma al ejercicio de participación. Indica que estos escenarios, son espacios para escucharnos y avanzar de manera articulada con los diferentes grupos de valor, que nos permite identificar oportunidades de mejora y construir conjuntamente con nuestros contribuyentes, indica que a través de estos comité TAC, se presenta al país los resultados de la gestión, los avances alcanzados y los retos que se enfrenta como autoridad tributaria, aduanera y cambiaria, generando espacios de diálogos abiertos para promover el control social y el fortalecimiento de la confianza y la seguridad institucional. Agradece al público por interesarse en estos espacios, indica que la DIAN valora mucho el rol que como veedores ejercen los participantes, motivándolos a buscar alternativas y soluciones para lograr que la labor de los servidores de la DIAN este alineada con las expectativas del país y la ciudadanía.

4. Instalación del Comité por parte del Director Seccional.

El Director Seccional reitera la bienvenida a todos los asistentes por su participación en este espacio de rendición de cuentas y de participación ciudadanía año 2024 y 1er trimestre de 2025, que se realiza de manera virtual vía Microsoft Teams; agradece la asistencia a los representantes de las entidades, gremios, autoridades municipales y departamentales, así como a la sociedad civil. Agradece la asistencia del Defensor Delegado del Contribuyente y Usuario Aduanero para la Región Caribe y Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero de Sincelejo, Asimismo, a los representantes de diferentes gremios del departamento de Sucre, de más partes interesadas y servidores públicos de la DSIA Sincelejo.

Anota que se realizará una exposición concreta y clara de la gestión realizada en el periodo objeto de rendición; para brindar más espacio a la participación de los invitados y participantes para conocer sus expectativas, sugerencias, recomendaciones y aportes. Informa que se socializará un tema de importancia tributaria como es la Ruta de la Formalización.



5. Lectura del acta anterior

El servidor Rafael Pérez Martínez, procede a dar lectura del Acta de Comité anterior de fecha 27 de junio de 2024. Realizada la lectura no se presentaron objeciones o comentarios por parte de los asistentes y miembros del Comité.

El servidor Rafael Pérez Martínez continúa informando que en el comité anterior no quedaron compromisos establecidos.

6. Presentación de resultados de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2024 - 2025 primer trimestre.

El Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo inicia su intervención informando que el organigrama de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo, está compuesto por 4 divisiones y un grupo interno de trabajo de la siguiente forma; se cuenta con la División Administrativa y Financiera, División de Servicio al Ciudadano, División de Recaudo y Cobranzas y la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria y el grupo interno de trabajo de Auditoría Tributaria I.

Informa que nuestro mapa de procesos contiene cuatro (4) perspectivas como son estratégicos, misionales, habilitantes y de aseguramiento. Distribuidas en ocho (8) procesos: Desarrollo institucional, Gestión Estratégica, Relacionamiento con grupo de valor e interés, Facilitación y Recaudo TAC, Control TAC, Gestión del talento humano, Gestión de recursos y Seguimiento, evaluación y mejora.

Entre las competencias funcionales y territoriales resalta entre otras la administración de los impuestos de renta y complementarios y sobre las ventas; los derechos de aduana y los demás impuestos internos del orden nacional; el control y vigilancia sobre el cumplimiento del régimen cambiario en materia de importación y exportación de bienes y servicios: la recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, y devolución, de impuestos, la imposición de sanciones tributarias, la administración de los derechos de aduana y demás impuestos al comercio exterior y actuar como autoridad doctrinaria y estadística en materia tributaria, aduanera y de control de cambios.

Informa que nuestra sede está ubicada en el municipio de Sincelejo, tiene jurisdicción en 26 municipios del Departamento de Sucre y se desarrollan puntos móviles en los municipios con mayor concentración de actividades económicas y de población de contribuyentes.

Procede el Director Seccional a presentar los resultados de los diferentes procesos comenzando con el proceso Cercanía al Ciudadano destacando las solicitudes sujetas a verificación, la atención PQRS, los puntos móviles, los tramites de RUT, la atención en quioscos, las gestiones de los núcleos de Apoyo contable y Fiscal NAF, la cultura de la contribución en la escuela, Factura Electrónica y Régimen Simple de Tributación tal y como se muestra en la siguiente grafica.

Comparativo de solicitudes sujetas a verificación enero a diciembre 2024

ENERO- DICIEMBRE 2024					
Concepto	Inv. Inicial	Recibidas	Subtotal	Terminada	Inv. Final
05-Cancelación RUT	10	141	151	145	6
21-Retiro de IVA	3	44	47	47	0
22-Retiro de lpoconsumo	0	2	2	2	0
26-Reito PES	0	4	4	4	0
TOTAL	13	191	204	198	6

Comparativo de solicitudes sujetas a verificación 2024 – 2025

SOLICITUDES RECIBIDAS ENERO - MAYO		
Concepto	2024	2025
05-Cancelación RUT	44	105
21-Retiro de IVA	16	26
22-Retiro de lpoconsumo	1	0
26-Reito PES	0	0
Total	61	131

Se puede observar un incremento del 215% de las solicitudes sujetas a verificación en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Solicitudes de PQRSD durante el año enero a diciembre 2024

SOLICITUDES PQRSD DURANTE AÑO 2024					
ENERO - DICIEMBRE					
	Inv. Inicial	Recibidas	Subtotal	Terminada	Inv. Final
DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO	0	421	421	418	3
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS	1	145	146	146	0
DIVISION DE FISCALIZACION Y LIQUIDACION TACI	0	25	25	25	0
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	13	13	13	0
DESPACHO	0	7	7	7	0
TOTAL	1	611	612	609	3

Solicitudes de PQRSD durante el año

ENERO – MAYO 2025					
	Inv. Inicial	Recibidas	Subtotal	Terminada	Inv. Final
DIVISION DE SERVICIO AL CIUDADANO	3	154	157	152	5
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS	0	58	58	58	0

DIVISION DE FISCALIZACION Y LIQUIDACION TACI	Y	0	7	7	7	0
DIVISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	0	6	6	6	0
DESPACHO		0	3	3	3	0
TOTAL		3	228	231	226	5

Gestión de los núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF

GESTIÓN 2025	
IES VINCULADAS EN EL PROGRAMA 3	Corporación Universitaria del Caribe
	Universidad Antonio José de Sucre
	Universidad de Sucre
ESTUDIANTES VINCULADOS NAF	41
ATENCIONES REGISTRADAS (Corte 31 de mayo de 2025)	48
ACOMPANIAMIENTOS DESDE DIAN	14
CAPACITACIONES REALIZADAS POR NAF A GRUPOS DE VALOR	17
ASISTENTES A CAPACITACIONES NAF	988

Gestión en el programa Cultura de la contribución en la escuela

GESTIÓN 2025	
IE VINCULADAS EN EL PROGRAMA 2	Colegio Sagrado Corazón de Jesús
	Colegio Bosques de León
DOCENTES Y ESTUDIANTES NAF CAPACITADOS EN CCE POR EL SENA	19

En cuanto a Factura Electrónica para el año 2024 se contó con una meta de 600 habilitados y se habilitaron en ese año 2.531, para un cumplimiento del 422%, para el primer trimestre del año 2025, la meta del trimestre fue 150 contribuyentes habilitados y se tuvieron 559 facturadores habilitados cumpliendo con un porcentaje del 373%.

En el Régimen simple de Tributación la meta de 2024 era de 192 inscritos se lograron 243 y un cumplimiento de 127%. Para el año 2025 la meta del primer trimestre fue 56 a marzo de 2025 se han inscrito 96 para un cumplimiento del 171%.

En lo relacionado a la participación ciudadana en el año 2024 se programaron 54 actividades y se impactaron a un grupo de 2.622 personas, en lo que va corrido del año 2025 a corte de marzo se programaron 16 actividades en los que se impactó a 848 personas.

En cuanto al proceso de cumplimiento de obligaciones Tributarias se procede a exponer los resultados de la División de Fiscalización y Liquidación TAC, así:

CONCEPTO	META AÑO 2024	LOGRADO DICIEMBRE DE 2024 A	% LOGRO
META DE GESTION (AFT) (Acciones de lucha contra la evasión)	40.000.000.000	46.120.929.106	115.30%
META DE GESTIÓN (AFR) (Acciones de lucha contra la evasión con impacto en recaudo)	25.000.000.000	38.505.409.332	154,02%
META DE GESTION (AFI) (Acciones de lucha contra la evasión de impacto rápido)	6.978.239.000	9.345.092.493	133.92%
META INSCRIPCIÓN DE NUEVOS RESPONSABLES	90	91	101.11%

Para dar cumplimiento a las metas trazadas en el año 2024 se acentuaron los controles a proveedores ficticios y/o simulación de operaciones, así como también detección de redes complejas – comportamientos económicos atípicos – abuso y fraude en materia tributaria-; Se priorizaron las acciones fiscalizadoras hacia sectores con bajo nivel de tributación (baja presión fiscal) y con alto potencial recaudatorio. De igual forma, se efectuaron un total de 13 jornadas de facturación “al día con la DIAN”, con el objetivo de promover la correcta implementación de la facturación electrónica. Se realizaron 2.013 visitas a diferentes establecimientos comerciales del departamento de Sucre como parte de un esfuerzo para verificar el cumplimiento de las normativas de facturación electrónica.

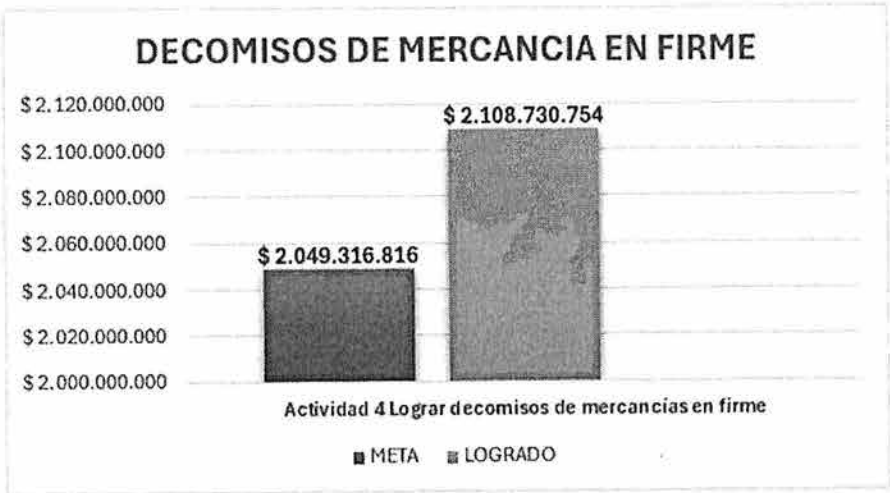
El objetivo general de estas actividades fue fomentar la adopción y cumplimiento de la facturación electrónica mediante la verificación de prácticas comerciales y la sensibilización ciudadana sobre su importancia y beneficios. Además, se buscó verificar el cumplimiento normativo de la facturación electrónica en los establecimientos comerciales asignados, asegurando fortalecer la cultura fiscal del país.

CONCEPTO	META A MAYO DE 2025	LOGRADO A MAYO DE 2025	% LOGRO
GESTION POR DECLARACIONES, CORRECCIONES Y SANCIONES ACEPTADAS - PERCEPTIVA- (35%). ANTES AFR	8.325.663.357	9.336.366.000	112,14%
GESTION POR ACTOS ADMINISTRATIVOS (50%). ANTES (AFT)	8.325.663.357	15.928.500.000	191,32%
GESTION RECAUDO (Formularios 490) (5%, 10% o 20% ADICIONALES. ANTES (AFI)	2.843.460.485	6.393.320.000	224.84%

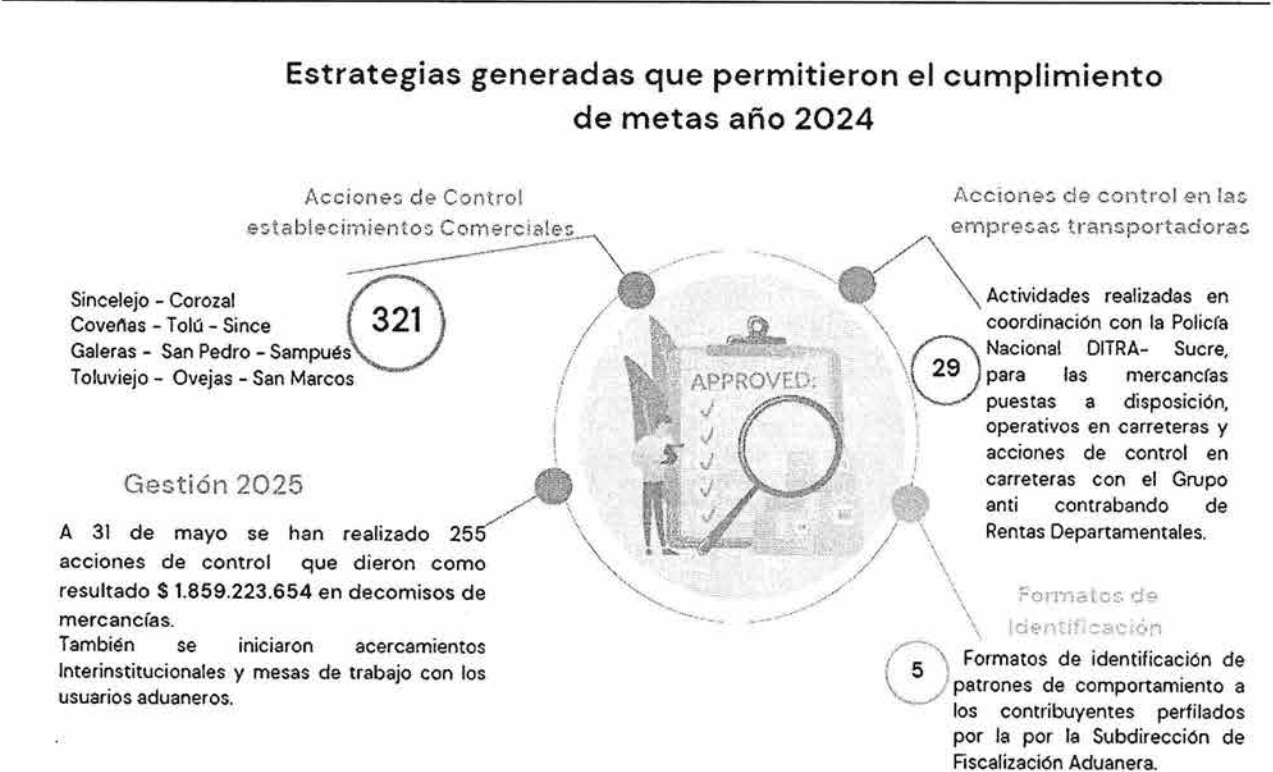
RP

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS (5%)	1	6	600%
---------------------------------	---	---	------

En cuanto a la operación aduanera se obtuvo un cumplimiento del 102.8%, la meta de realizar acciones de control con miras a combatir el contrabando obtuvo un cumplimiento del 100% y la meta de identificación de patrones de comportamiento y elaborar la acción de control de acuerdo a los lineamientos de la subdirección de Fiscalización aduanera el cumplimiento fue del 166% ; tal y como se muestra a continuación:



ACTIVIDADES	META 2024	LOGRADO	% CUMPLIMIENTO
Actividad 4: Lograr decomisos de mercancías en firme	\$2.049.316.816	\$2.108.730.754	102%
Actividad 6: Realizar acciones de control orientadas a combatir el contrabando principalmente en bodegas mayoristas	2	2	100%
Actividad 8: Elaborar formatos de identificación de patrones de comportamiento y adelantar las actuaciones que se deriven de la acción de control, de acuerdo con los lineamientos que emita la Subdirección fiscalización Aduanera (perfilamientos)	3	5	166%



En lo que corresponde a la División de Recaudo y Cobranzas para el año 2024 se inicia mostrando los resultados en cuanto a las solicitudes de devolución y/o compensación, así:

SOLICITUDES RADICADAS EN EL AÑO 2024			RESOLUCIONES PAGADAS Y/O COMPENSADAS				
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	COMPENSADO	EFFECTIVO	TIDIS
IVA exento	55	2,946,735,000	37	2,167,769,000	111,092,000	679,655,000	1,377,022,000
Renta	324	12,791,009,000	186	6,189,081,000	1,151,133,000	515,759,000	4,522,189,000
Univer	12	1,797,477,412	12	1,797,477,412	-	1,797,477,412	-
Vis Vip	6	1,773,877,957	6	1,763,679,157	-	292,598,548	1,471,080,609
Pagos no debido tributarios	2	121,766,554	2	121,766,554	-	3,979,000	117,787,554
Sentencias y Conciliaciones	3	398,972,000	3	398,972,000	398,972,000	-	-
Pagos en exceso tributarios	17	109,204,000	17	109,204,000	47,309,000	61,895,000	-
Total 2024	419	19,939,041,923	263	12,547,949,123	1,708,506,000	3,351,363,960	7,488,079,163

RECHAZO, INADMISORIO Y DESISTIMIENTO		
	Cantidad	Valor
RECHAZO	2	1,173,558,800
INADMISORIO	77	3,630,022,000
DESISTMIENTO	76	1,991,999,000
TOTAL	155	6,795,579,800

RESOLUCIONES ACTIVAS (TRABAJANDO)		
	Cantidad	Valor
RESOLUCIONES ACTIVAS	1	595,513,000
TOTAL	1	595,513,000

Como se puede observar de 419 solicitudes radicadas se devolvieron y/o compensaron 263 solicitudes por un valor total de \$7.488.079.163; se rechazaron, inadmitieron o desistieron 155 solicitudes por un valor e \$6.795.579.300 y quedo una (1) activa es decir en curso a diciembre 31 de 2024 por valor de \$595.513.000.

A marzo de 2025 el proceso de devoluciones y/o compensaciones mostro el siguiente comportamiento:

SOLICITUDES RADICADAS ENERO-MARZO 2025			RESOLUCIONES PAGADAS Y/O COMPENSADAS				
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	COMPENSADO	EFFECTIVO	TIDIS
IVA exento	10	275,854,000	6	126,243,000	15,215,000	111,028,000	-
Renta	55	788,230,814	24	329,817,000	177,702,000	72,061,000	80,054,000
Univer	4	589,795,917	3	445,893,915	445,893,915	-	-
Sentencias y Conciliaciones	1	471,000	1	471,000	471,000	-	-
Pagos en exceso tributarios	3	33,892,000	3	33,892,000	-	33,892,000	-
Total 2025	73	1,688,243,731	37	936,316,915	639,281,915	216,981,000	80,054,000

RECHAZO, INADMISORIO Y DESISTIMIENTO		
	#	Valor
RECHAZO	1	22,840,814
INADMISORIO	10	104,561,000
DESISTMIENTO	23	415,953,000
TOTAL	34	543,354,814

RESOLUCIONES ACTIVAS (TRABAJANDO)		
	#	Valor
RESOLUCIONES ACTIVAS	2	208,572,002
TOTAL	2	208,572,002

En cuanto al recaudo por acciones la meta del año 2024 era de \$128.858 millones y se logro un recaudo de \$118.230 millones para un cumplimiento del 92.32%

Recaudo y Cobranzas Recaudo por acciones

RECAUDO AÑO 2024	
Meta por acciones AÑO 2024	\$128.058
Recaudo logrado por acciones AÑO 2024	\$118.230
% cumplimiento	92.32%

A marzo de 2025 el recaudo por acciones tuvo un cumplimiento del 73.4%

ae

RECAUDO MARZO/2025	
Meta por acciones Marzo/2025	\$39.940
Recaudo logrado por acciones Marzo/2025	\$29.317
% cumplimiento	73.4%

Continuando con el proceso de Planeación estrategia y control y en lo que respecta Gestión Jurídica, Recurso jurídicos, Unidad Penal y Representación externa, se presentan las siguientes estadísticas:

AÑO 2024	Recursos Jurídicos	Unidad Penal	Representación Externa
	Inventario inicial 35	Inventario inicial 958	Inventario inicial 54
	Recibidos 29	Denuncias presentadas 98	Demandas Notificadas 4
	Fallados 46	Procesos archivados 14	Fallos notificados 1
	Sentido del fallo • Confirma: 29 • Revoca: 12 • Modifica: 4	Inventario Final 1044	Inventario Final 78

A Marzo 2025	Recursos Jurídicos	Unidad Penal	Representación Externa
	Inventario inicial 19	Inventario inicial 1044	Inventario inicial 78
	Recibidos 8	Denuncias presentadas 108	Demandas Notificadas 4
	Fallados 14	Procesos archivados 4	Fallos notificados 1
	Sentido del fallo • Confirma: 6 • Revoca: 2 • Modifica: 6	Inventario Final 1148	Inventario Final 81

En lo relacionado al Desarrollo del Talento Humano se informa que la planta de personal a diciembre de 2024 la conformaron 134 funcionarios y a mayo de 2025 la conformaron 144, en el 2024 los funcionarios de carrera administrativa eran 50 y para el primer trimestre 2025 aumentaron a 56, a diciembre 2024 habían 60 provisionales y para marzo 2025 bajo a 53 funcionarios provisionales.

A mayo del 2025 la distribución del personal por dependencia se encontró de la siguiente forma: Servicio al ciudadano 13 funcionarios, Administrativa y Financiera 23, Despacho 21, Recaudo y Cobranzas 43 y Fiscalización y Liquidación Tac 44.

En la distribución de la planta por genero se indica que los funcionarios que trabajan en la Seccional Sincelajo al periodo mayo 2025 el 46% son mujeres y el 54% son hombres.

Con relación al Proceso Administrativo y Financiero la Ejecución presupuestal podemos anotar lo siguiente:

Durante el año 2024 el nivel de ejecución fue del 85,20% de lo asignado, de \$2.187,18 millones se ejecutaron \$1.818,82 millones.
Para el año 2025 la asignación de recursos es del orden de \$1.622 millones, con un nivel de compromisos de \$1.362 millones (84%) y de \$874 millones (54%) de ejecución de pagos, a corte de mayo de 2025.

CONCEPTO GASTO	PARTICIPACIÓN % ANUAL EJECUCIÓN AÑO 2024	PARTICIPACIÓN % EJECUCIÓN AÑO 2025 (mayo31)
COMBUSTIBLES	0,55	0,21
TRANSPORTE	0,43	0,44
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	9,22	11,79
ARRENDAMIENTO INMUEBLES	57,23	65,77
PERITAZGOS	0,88	0
SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA	15,7	13,96
MANTENIMIENTOS (VEHÍCULOS Y SEDE)	4,35	1,07
BIENESTAR LABORAL	6,18	0
VIÁTICOS	1,96	3,46
ELEMENTOS ERGONOMICOS	0,74	0
IMPUESTOS	2,76	3,31
TOTAL PARTICIPACIÓN DE GASTOS	100	100

Ejecución de la contratación 2024.

me

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO
ARRENDAMIENTO DE BODEGAS	\$ 121,420,584	\$ 121,420,584
ARRENDAMIENTO DE PARQUEADEROS	\$ 17,831,629	\$ 17,831,629
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$ 51,922,000	\$ 51,922,000
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TANQUES	\$ 2,500,000	\$ 2,247,000
ARRENDAMIENTO DE SEDE ALTERNA	\$ 1,098,988,604	\$ 900,405,000
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$ 8,000,000	\$ 5,960,000
SERVICIO PROGRAMA DE BIENESTAR	\$ 112,399,092	\$ 112,399,092
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	\$ 288,804,012	\$ 279,504,926
ELEMENTOS ERGONÓMICOS	\$ 13,450,500	\$ 13,450,500
MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN ELEC.	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000
Total	\$ 1,750,316,421	\$ 1,540,140,731
CUMPLIMIENTO		88%

Operación Logística de la Seccional Sincelejo 2024 y 2025

Disponer de las existencias de mercancías ADA a través de las diferentes modalidades de disposición						
META 2024		57.59%				
MES	EXISTENCIAS ACUMULADAS	EGRESOS ACUM	% DISP	Meta Mensual (acum)	Cumplimiento meta acum MES	Cumplimiento meta AÑO
Jan-24	\$2,349,307,184	\$ 88,951	0.00%	4.12%	0.09%	0.01%
Feb-24	\$2,722,283,119	\$ 521,658,864	19.16%	9.20%	208.37%	33.27%
Mar-24	\$2,830,811,035	\$ 897,417,116	31.70%	15.88%	199.58%	55.04%
Apr-24	\$3,028,826,451	\$ 1,123,552,549	37.10%	20.33%	182.48%	64.41%
May-24	\$3,122,881,752	\$ 1,126,899,996	36.09%	25.33%	142.44%	62.65%
Jun-24	\$3,219,682,186	\$ 1,655,698,933	51.42%	30.72%	167.41%	89.29%
Jul-24	\$3,307,288,619	\$ 1,655,698,933	50.06%	35.58%	140.71%	86.92%
Aug-24	\$3,436,939,294	\$ 2,005,904,239	58.36%	39.86%	146.43%	101.33%
Sep-24	\$3,593,422,681	\$ 2,486,919,650	69.21%	45.47%	152.22%	120.16%
Oct-24	\$3,735,508,361	\$ 2,490,345,850	66.67%	49.32%	135.18%	115.75%
Nov-24	\$4,076,883,790	\$ 2,814,894,241	69.05%	52.41%	131.75%	119.88%
Dec-24	\$4,262,972,082	\$ 3,322,602,038	77.94%	57.59%	135.33%	135.33%

Para el año 2024 se logró una gestión del 100% de las mercancías ADA en existencias acumuladas a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$3.323 millones. Sobre una meta del 57,29% se registró un resultado del 135,33%. En eventos de destrucción de mercancías \$2.606 millones (78%) y donaciones y devoluciones a terceros \$716 millones (22%).

re

INDICADOR TBG 2024						
Disponer de las existencias de mercancías ADA a través de las diferentes modalidades de disposición						
META 2025		46,51%				
MES	EXISTENCIAS ACUMULADAS	EGRESOS ACUM	% DISP	Meta Mensual (acum)	Cumplimiento meta acum MES	Cumplimiento meta AÑO
ene-25	\$1.011.054.279	\$ 161.437.137	15,97%	0,15%	12398,34%	34,33%
feb-25	\$1.284.780.922	\$ 502.784.154	39,13%	14,36%	272,61%	84,14%
mar-25	\$2.111.716.690	\$ 722.727.538	34,22%	21,09%	162,26%	73,58%
abr-25	\$2.562.732.396	\$ 954.763.286	37,26%	24,43%	152,51%	80,10%
may-25	\$2.804.362.541	\$ 1.132.937.218	40,40%	21,69%	186,28%	86,86%
jun-25				33,31%		
jul-25				31,17%		
ago-25				33,93%		
sep-25				40,17%		
oct-25				37,77%		
nov-25				37,12%		
dic-25				46,51%		

A mayo 31 de 2025 se logró una gestión del 86,86% (meta del año) de las mercancías ADA en existencias acumuladas por valor de \$1.133 millones. En eventos de destrucción de mercancías por \$206 millones (18%), donaciones por \$769 millones (68%), chatarrizaciones por \$135 millones (12%) y devoluciones a terceros por \$23 millones (2%).

Se finaliza su intervención agradeciéndole a todo el equipo de trabajo por la gran labor adelantada, por el compromiso con la entidad y los invita a aunar esfuerzos y trabajar en equipo para cumplirle al país y lograr los objetivos propuestos.

Se agradece a los asistentes e invitados por su participación en este comité y los invita una vez intervengan los invitados y partes interesadas a que por favor diligencien la encuesta de satisfacción comité TAC Seccional Sincelejo 2024 y el Enlace registro de asistencia Comité TAC Seccional Sincelejo 2024.

7. Presentación Defensoría del Contribuyente y usuario aduanero. Doctor Luis Hernando Pinilla Bernal Defensor Delegado para la Región Caribe del Órgano Especial Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero y Efraín Ulises Terán Díaz funcionario de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero Sincelejo.

El Doctor Luis Hernando Pinilla Bernal inicia su intervención dando un saludo para todos los presentes y agradece al Director Seccional de impuestos y Aduanas de Sincelejo, Dr. Victor Jose Moreno Cano, a los jefes de División y a cada uno de los funcionarios de la Seccional por hacer posible nuestro trabajo, y así materializar sus principios como defensores de derechos. Recuerda que en el año 2024 iniciamos el primer diplomado tributario aduanero y cambiario originado desde Sincelejo y organizado por la DIAN Seccional Sincelejo y la Defensoría del Contribuyente con el apoyo y participación activa de nuestros aliados estratégicos la Cámara de Comercio de Sincelejo, Universidad CECAR, alcaldía de Sincelejo, FENALCO, entre otros, evento gratuito en donde se certificó la asistencia a las capacitaciones que iniciaron el 23 de agosto, 6 sesiones, terminando el 20 de septiembre con 941 asistentes certificados, este año se quiere hacer la segunda versión e indica que cuenta con el apoyo y quiere dejar instituido, la Dirección Seccional y la Defensoría con una ocasión de permanencia este tipo de actividades y capacitaciones que benefician a la comunidad tributaria, aduanera y cambiaria de nuestro país.

A continuación, presentó al Gestor de Derecho de la Defensoría del Contendiente de la DIAN en Sincelejo el Dr. Efraín Eulises Terán quien continúa con la presentación, iniciando con el saludo de la Defensora Nacional del contribuyente.

El Dr. Efraín Terán agradece a todos los participantes del comité, al Director Seccional de Sincelejo quien le permitió el espacio a la Defensoría para que puedan dar a conocer los servicios que esta ofrece. Entre sus objetivos principales están promover el respeto de los derechos de los contribuyentes.

En cuanto a los derechos del contribuyente estos se enmarcan dentro del relacionamiento personal, enfocado a ciudadano y enfoque DIAN.

El relacionamiento personal incluye; Buen trato, representarse a sí mismo, recibir orientación con calidad, conocer la identidad del servidor público y respuesta eficaz con lenguaje claro.

El enfoque al ciudadano incluye: acceso a expedientes, informaciones disponibles y confiable, ejercer derecho defensa, no pago de impuestos en discusión, no aportar documentos que tiene la DIAN y consulta sobre alcance normativos casos concretos.

En el enfoque DIAN se incluye; reserva de información, debido proceso, ser fiscalizado según procedimientos y eliminación de sanciones e intereses.

Estos objetivos los logran desarrollando actividades como la sensibilizando a los servidores públicos de la DIAN sobre la importancia de conocer y respetar los derechos de los contribuyentes, destacando que este debido actuar es permanente en las direcciones seccionales lo cual hace que sean los primeros defensores de derechos dando a conocer nuestro trabajo en garantía de esos derechos, propiciando el acercamiento entre la DIAN y el contribuyente que acude a la defensoría para que sea escuchado y así la DIAN y sus administrados construyan soluciones a las temáticas principales. desarrollando los pilares de cercanía al ciudadano y cultura de la contribución, promoviendo una educación fiscal, sencilla, clara y permanente.

Las funciones de la Defensoría del contribuyente son;

Formular recomendaciones al Director General de la DIAN para asegurar una adecuada, justa y oportuna prestación del servicio fiscal.

Realizar seguimiento, a solicitud de los contribuyentes y usuarios aduaneros, a los procesos de fiscalización, a fin de asegurar el cumplimiento del debido proceso.

Participar, si lo considera conveniente, como veedor en las reuniones donde se promuevan correcciones de declaraciones por parte de los contribuyentes y usuarios, y velar por que, una vez producida la respectiva corrección, las mismas sean respetadas por los funcionarios de la DIAN.

Velar por que las actuaciones de las diferentes dependencias de la DIAN se cumplan dentro del marco de los principios constitucionales de equidad y transparencia que rigen el ejercicio de la función pública.

Canalizar las inquietudes que tengan los contribuyentes y usuarios sobre deficiencias de la adecuada prestación del servicio por parte de la DIAN, realizar las verificaciones que

sean del caso, formular las recomendaciones para superarlas y poner en conocimiento de las autoridades y dependencias pertinentes sus conclusiones, con el fin de que se apliquen los correctivos y/o sanciones que resulten procedentes.

Participar y presentar un informe trimestral en las reuniones de la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.

Participar con voz y voto en el Comité Revisión de Aprehensiones para atender la solicitud de revisión de la actuación de la administración por parte del usuario aduanero.

Participar con voz y voto del Comité de Fiscalización Aduanero.

El artículo 8 del Decreto 0920 de 2023 creo el Comité de Revisión de Aprehensiones para atender la solicitud de revisión de la actuación de la administración por parte del usuario aduanero, con anterioridad o una vez adoptada la medida de aprehensión y hasta antes de que se presenten objeciones a la aprehensión o el recurso de reconsideración en el caso de decomiso directo. Este comité está conformado entre otros por el Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero o su delegado, en desarrollo de la función prevista en el artículo 31 numeral 2 del Decreto número 1071 de 1999, podrá participar con voz y voto.

El artículo 20 del Decreto 0920 de 2023 creo el Comité de Fiscalización Aduanero, el cual estará conformado estará conformado entre otros por el Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero o su delegado, en desarrollo de la función prevista en el artículo 31 numeral 2 del Decreto número 1071 de 1999, quien podrá participar con voz y voto. En el evento en que ejerza el derecho al voto no podrá intervenir en las demás etapas del proceso.

La defensoría ejerce sus funciones a través de veedurías, capacitaciones, comunicaciones y analítica. Y clasifica los riesgos de vulneración de derechos como muy alta probabilidad, baja probabilidad, media probabilidad, baja probabilidad y mínima probabilidad.

La defensoría del contribuyente con aliados estratégicos organiza eventos trabajando en compañía de actores muy importantes para el logro de esos objetivos, entre ellos destacan a las direcciones seccionales, cámaras de comercios, agremiaciones, entidades y organismos, la academia, universidades, escuelas, colegios e instituciones.

Informa el Doctor Efrain que la Defensoría actualmente tiene sedes en 20 ciudades, con un total de 57 defensores; en la costa están en las sedes de Barranquilla, Valledupar, Montería, Cartagena y la nueva sede de Sincelejo.

Finalmente da a conocer el sitio web de la defensoría www.defensoriadian.gov.co el buzón institucional defensoria@dian.gov.co y las redes sociales Facebook Defensoría DIAN, X @Defensoría DIAN, Instagram defensoria.dian, YouTube Defensoría Contribuyente telegram @DefensoríaDIAN.

8. Presentación del tema, Ruta de la formalización; Conozca la ruta en el simulador de formalización por parte del Dr. Aníbal de Jesús Salgado Muleth.

Inicia diciendo que en Colombia hay niveles altos de informalidad y desafortunadamente Sucre y Sincelejo tienen uno de los Niveles más altos en informalidad, la DIAN viene trabajando muy de la mano con gremios, comerciantes, contadores, asesores tributarios para trabajar en la reducción de los niveles de la informalidad, por ende, se ha creado un micrositio donde se puede conocer la ruta de la formalidad.

El servidor presenta la página de la DIAN, www.dian.gov.co para indicar la forma en la que se llega al micrositio, una vez en la página los invita a dirigirse al sitio web institucional, en la parte superior de la página, indica que se da clic a la opción de impuestos, luego generalidades y ahí se selecciona Ruta de la Formalización o a través del siguiente enlace <https://micrositios.dian.gov.co/ruta-de-la-formalizacion/>

Una vez en el sistema en la parte superior derecha se encuentra el Simulador de la Formalización que la DIAN ha facilitado para todos los empresarios, emprendedores, contribuyentes, gremios, estudiantes, docentes, y para todas las personas en general. La DIAN ha creado este sitio para acompañarlos en un camino que puede transformar sus negocios y abrirle nuevas oportunidades. La formalización no es solo un trámite; es un paso que contribuye a construir un futuro más sólido y seguro para usted, los suyos y su comunidad.

Este micrositio tiene como objetivo proporcionarle la información y los recursos que necesita para formalizar su negocio. Queremos mostrarle cómo este proceso puede estimular el desarrollo de una idea exitosa, brindándole acceso a más oportunidades, protección para su inversión y la posibilidad de crecer de manera sostenible.

Una vez en el simulador de la formalización le da clic en iniciar y realiza un ejemplo para diagnosticar a un contribuyente. Suministra los datos del contribuyente para el ejercicio y a medida que va avanzando le recuerda a los presentes que la formalización no solo es la parte comercial, sino que también se incluye la parte laboral, así como también lo tributario.

Como resultado del ejercicio el simulador arroja que el proceso de formalización empresarial incluye 4 dimensiones, de entrada, que tiene que ver con los requisitos para crear legalmente su negocio como lo es el RUT, registro mercantil y el RIT. La siguiente dimensión es de Insumo, que tiene que ver con los requisitos para tener el material de trabajo y a los trabajadores en orden, como los aportes a seguridad social, los requisitos de producción que se requiere para llevar a cabo la operación como el registro INVIMA o Registro Nacional de Turismo o cualquier otro registro según el caso. Y por último la dimensión tributaria que tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del orden nacional, departamental y municipal, lo que se requiere para estar al día con los impuestos y deberes asociados.

Indica los beneficios que se tienen al estar formalizados, los cuales son; permite ampliar el portafolio de posibles clientes, contratar con el estado, exportar, tener mejores proveedores, tener más posibilidades y mejores condiciones para acceder a créditos y otras fuentes de financiación, tener mejor personal y cubrir los riesgos laborales, evitar

sanciones grandes y demandas, acceder a programas de fortalecimiento empresarial, todo esto significa tener un negocio sostenible.

Al finalizar la operación en el simulador el sistema le diagnostica en el ejemplo una vez contestada las preguntas que la persona primero debe registrarse en el registro mercantil, RUT y RIT, además debe organizar su información, a través de contabilidad o libro fiscal e informar y también debe pagar sus impuestos, como son impuesto sobre la renta e impuesto de industria y comercio según los ingresos informados en el simulador.

9. Intervención de los asistentes

El servidor Rafael Pérez Martínez, procede a reiterar los agradecimientos a todos los asistentes y a quienes han intervenido en el comité TAC; seguidamente invita a los asistentes a realizar sus intervenciones y de igual forma les recuerda diligenciar el registro de asistentes y la encuesta de satisfacción que se encuentran en el chat de la reunión a fin de atender sus sugerencias y mejorar cada día en el desarrollo de estos espacios de interacción con los gremios, contribuyentes y demás partes interesadas y aliados estratégicos.

El servidor Rafael Pérez Martínez procede a verificar el chat del comité para identificar preguntas o comentarios de los asistentes, sin embargo, no se encontraron preguntas formuladas en el Chat de la reunión.

Toma la Palabra el Dr. Fernando José Sierra Acosta Funcionario del Despacho – Enlace de Planeación y agradece a todos los asistentes, al moderador del Comité Rafael Pérez Martínez, a Marcela Gonzalez Funcionaria del Despacho Enlace de planeación por el apoyo y la coordinación del comité, al Director Seccional, a los Jefes de División por su gestión, a los funcionarios de la Defensoría del Contribuyente y usuario Aduanero y a todos los funcionarios que hacen parte de la Seccional Sincelejo por los resultados obtenidos e invita a que con innovación y actitud le cumplamos al país.

10. Compromisos y cierre

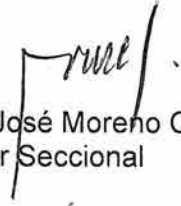
El servidor Rafael Pérez Martínez procede a informar que acorde lo tratado en este Comité no hubo inquietudes planteadas, no existen compromisos adquiridos en este comité y no habiendo más propuestas o participaciones agradece a todos los asistentes su participación y procede a decretar el cierre del comité. Siendo las 11:40 am se procede a dar por culminado el Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2024 – 2025 primer trimestre, se procederá a firmar la respectiva acta por el Director Seccional (A), los jefes de División que hacen parte del presente Comité y funcionarios participantes.

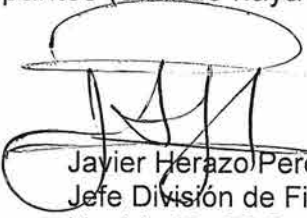
Convocatoria a la próxima reunión indicando lugar día y hora.

Los Comités Seccionales de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, fueron creados por la Resolución 8296 del 6 de agosto de 2009, modificada por la Resolución 2827 del 4 de marzo de 2011, en concordancia con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificada por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, para orientar, asesorar y proponer

criterios de carácter técnico que se requieran para el desarrollo de una gestión pública transparente, y que contribuyan al alcance de la misión institucional. Estos comités se realizan en la segunda quincena del mes de junio de cada anualidad.

Firmas del presidente, secretario y demás participantes (cuando haya lugar a ello)
Orden del día:


Víctor José Moreno Cano
Director Seccional


Javier Hérzoz Pérez
Jefe División de Fiscalización y
Liquidación TAC


Aníbal Salgado Muleth
Jefe División Asistencia al
Cliente


Celmira Diaz Bustamante
Jefa División de Recaudo
y Cobranzas


Martín Trujillo Bueno
Jefe División Administrativa y
Financiera


Fernando Sierra Acosta
Funcionario Despacho


Marcela Gonzalez Frias
Funcionaria Despacho

A la actividad virtual se unieron y participaron 129 personas.

Asistencia virtual: Registro de la plataforma Teams.

ANALISIS RESULTADOS ENCUESTA COMITÉ TAC SINCELEJO REALIZADO EL 27/06/2025.

DE 9:12 a.m. a 11:40 a.m Reunión Virtual Microsoft Teams

Teniendo en cuenta las respuestas suministradas a la encuesta habilitada en el forms dispuesto por la entidad en la realización del Comité TAC 2025 donde se realizó la presentación de resultados de la gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo año 2024 y primer trimestre 2025; podemos destacar los siguientes resultados:

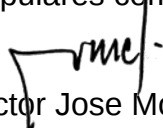
El 85% de los asistentes pertenecen al grupo de valor o interés de Servidor público y el 15% al sector privado; esto permite inferir que las entidades públicas están pendientes de nuestra gestión y que falta mayor participación del sector privado; por lo cual hay que buscar nuevas estrategias tendientes a motivar e involucrar en este tipo de actividades a dicho grupo de valor que en gran parte son los mayores clientes o usuarios de los servicios de la DIAN.

De igual forma, el 71% de los asistentes al comité se enteraron de la convocatoria a través de correo electrónico y el restante 29% por página web, invitación directa y a través de la entidad. En atención a este resultado y en aras de obtener mayor participación de grupos de valor o interés se requiere realizar también convocatoria utilizando las redes sociales.

La estrategia utilizada para el desarrollo del comité TAC 2025, fue considerada por el 65% de los encuestados como excelente y el 35% restante la califico como muy buena. No obstante, lo positivo del resultado se requiere continuar innovando en estrategias con las cuales se alcance mayor divulgación y asistencia.

El nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el Comité TAC 2025 fue considerada por el 65% de los encuestados como alto y el 35% muy alto. En este sentido y a pesar de obtener un nivel de satisfacción adecuado; seria ideal invertir la proporción del nivel de satisfacción en el cual el nivel muy alto sea el de mayor porcentaje.

El 50% de los encuestados propusieron alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la Entidad; siendo estas: mayor divulgación, eventos presenciales, que se realicen con más regularidad y que además de la plataforma Teams se extienda la estrategia de divulgación a otras plataformas más populares como YouTube.



Victor Jose Moreno Cano
Director Seccional DSIA Sincelejo